

APRUEBA SUPLEMENTACION PRESUPUESTARIA

Huépil, 31 de Octubre de 2018

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3258 / 2018

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Ley 19.880, de 2003 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
3. La Resolución 1.600 de 2008 de Contraloría General de la República.
4. El presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N° 3614 de 29 de Diciembre de 2017.
5. La sesión extraordinaria N° 032 del Honorable Concejo Municipal, registrado por acuerdo N°420 del día 31 de Octubre de 2018 que acepta la suplementación presupuestaria presentadas en Memo N° 327 de fecha 29 de Octubre de 2018 del Director del Departamento Comunal de Educación y según acta de Comisión de Educación N° 13 del 30 de Octubre de 2018.
6. Ordinario N° 739 que solicita recursos correspondiente para pago de bonificación del plan de retiro docente establecido en la ley N° 20.976.
7. Ficha de solicitud de recursos de la ley N° 20.976 que indica docentes que se acogen a la bonificación por retiro.
8. Resolución Exenta N° 4111 de 09 de Agosto de 2018 de Ministerio de Educación, que Fija recursos a transferir por anticipo de subvención, Aporte Fiscal Extraordinario y Aporte complementario a la Municipalidad de Tucapel, Decreto Exento N° 578 de 9 de Agosto de 2018 que transfiere recursos a la Municipalidad de Tucapel en el marco de la Ley N° 20.976 y Resolución Exenta N° 4946 de 30 de Agosto de 2018 que Asigna a los Beneficiarios de los cupos correspondientes al año 2016, establecidos en la Ley N° 20.976.
9. La Necesidad de llevar a cabo Suplementación Presupuestaria, por mayores ingresos percibidos por anticipo Ley N° 20.822, para financiar el Plan de Retiro Voluntario de los Profesionales de la Educación, que modifica las cuentas que a continuación se detallan:

DECRETO:

1. **SUPLEMENTESE PRESUPUESTO** como sigue:

Cuentas de Ingresos

AUMENTA

	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40.968.499.-
	CXC OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.198.371.-
Total Ingresos que aumentan \$		45.166.870.-

Cuenta de Gastos

AUMENTA

	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	45.166.870.-
Total Gastos que aumentan... .. \$		45.166.870.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



Distribución:

- ◆ Contraloría General de la República
 - ◆ Alcaldía
 - ◆ Secretaría Municipal
 - ◆ Finanzas DAEM (2)
 - ◆ Remuneraciones DAEM (1)
- FJDA/GEPL/JMBR/AMHV/ahv